

SUSCRIPCIONES

Table with subscription rates for different regions and terms (e.g., Mens., Trimestre, Anual).



DIARIO ILUSTRADO POLITICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

ANUNCIOS... Toda la correspondencia dirigirla al Administrador del GLOBO.

Jueves 7 de Octubre de 1886

MADRID.—NÚM. 3.995.

AÑO XII.—TERCERA ÉPOCA

TÉRMINOS DE LA SOLUCION

Hay crisis. Estas palabras han venido a poner de nuevo en tension los nervios de muchas gentes...

Hay crisis. Esto no lo niegan ya los mismos peñidos ministeriales, siquiera la mayoría de ellos...

Hay crisis, y esta crisis viene en circunstancias muy singulares: cuando el estado excepcional en que la prensa se halla impide examinar con detenimiento y libertad los varios y heterogéneos elementos que entran en el problema.

Desde luego el hecho de la crisis estaba previsto. Aquellos consejeros de la Corona decididos por las medidas de rigor, habrían de procurar poner a salvo su responsabilidad respecto de las consecuencias que a su juicio ha de tener la política de perdón.

Hay preocupaciones propias de los partidos, las cuales, los hombres que han pasado por éstos no abandonan jamás. La preocupación constante de los partidos conservadores de la monarquía ha sido siempre, y es aún, la desconfianza de los sentimientos de un pueblo.

Hay preocupaciones propias de los partidos, las cuales, los hombres que han pasado por éstos no abandonan jamás. La preocupación constante de los partidos conservadores de la monarquía ha sido siempre, y es aún, la desconfianza de los sentimientos de un pueblo.

Hay preocupaciones propias de los partidos, las cuales, los hombres que han pasado por éstos no abandonan jamás. La preocupación constante de los partidos conservadores de la monarquía ha sido siempre, y es aún, la desconfianza de los sentimientos de un pueblo.

Esta, pues, como primera necesidad, trae la de sustituir los elementos de la derecha de la situación con elementos del antiguo partido constitucional y con otros de la democracia monárquica.

La crisis no puede ser total. Los mismos conservadores se han penetrado de ello con harto dolor de su corazón. La opinión pública, con unanimidad pocas veces señalada, pedía una política de clemencia; la Corona, predispuesta en el mismo sentido, acogió la demanda; el ministerio aconsejó, de conformidad con los deseos de la opinión y de la Corona.

El más vulgar buen sentido advierte que, si el criterio del gobierno estaba en armonía con los sentimientos de la Corona y los deseos del país; acordados el país, la Corona y el gobierno, nada habría más disparatado que un cambio de situación.

De los elementos que en la crisis nos permite analizar el estado excepcional en que nos hallamos, declinamos lógicamente, sin declamaciones ni frases huecas, ser absurda la crisis total, inevitable la parcial y forzosa la solución, en el sentido de la izquierda y centro del partido liberal monárquico.

CRÓNICA EXTRANJERA

LA SITUACION EN ORIENTE

El imperio austro-húngaro e Inglaterra parecen puestos de acuerdo en el criterio que ha de presidir a la solución del conflicto pendiente en los Balcanes.

El examen de otros elementos, que no han entrado, pero que se ha querido por los conservadores hacer entrar en la crisis, lo dejamos para el día en que disfrutemos de la necesaria libertad.

Rusia antes de acudir a ella meditará con calma lo que hace; de lo contrario se expone a encontrarse con la resistencia declarada de Austria y de Inglaterra. Pero es forzoso decir la verdad; mientras Alemania no ayude eficazmente a Austria, existirá el temor de que el czar exasperado por las dificultades de Bulgaria, presiga en su intento de someter por cualesquiera medios a este país.

Austria ha hablado y ha hablado también Inglaterra. Europa ya sabe que la política de ambas naciones favorece la independencia y la libertad de los Estados balcánicos. Si Austria se viese en la necesidad de tirar de la espada en defensa de aquellas nacionalidades y de su independencia, está segura de que contaría con la enérgica cooperación de la Gran Bretaña.

Los pueblos de los Balcanes deben resistir. No es ciertamente Austria, ni Inglaterra, ni ninguna otra potencia la encargada de advertir a los búlgaros cómo se defienden los derechos de un pueblo contra las invasiones del enviado ruso. Por propio impulso deben defenderlos. Rusia se verá en el caso de retirarse ó de emplear la fuerza. El ministro húngaro ha declarado que Austria no tolerará la ocupación de Bulgaria, y el ministro inglés proclama poco después que la Gran Bretaña secundará la acción del imperio en todo cuanto tienda a la libertad y a la independencia de los Estados de Oriente.

Ahora es preciso que no sigan el ejemplo del príncipe Alejandro, que con todos los medios para resistir y con todas las cartas en la mano se declaró voluntariamente vencido. A poco que examinen la situación se convencerán los búlgaros de que de ellos, y no de otros, depende su suerte: púedea obligar a Rusia a escoger entre el abandono ó la resistencia. Si escogiese este extremo Bulgaria contaría con apoyos poderosos.

Rusia no desea la guerra; quiere conseguir su objeto sin apelar a ella. Si los búlgaros muestran firmeza vencerán al cabo; pero si se hallan dispuestos a sucumbir, entonces no esperen que ninguna potencia les disuada de tal propósito. El destino, bueno ó malo, está en sus manos.

Tal es el artículo, en sus párrafos más importantes, del acreditado periódico inglés que representa en la prensa la opinión del gobierno.

El gabinete de lord Salisbury ha tomado al fin una actitud resuelta. Falta conocer ahora la de Bismarck para predecir el desenlace de esta complicadísima cuestión búlgara, en donde se ventilan tantos y tan encontrados intereses.

La prensa alemana, que suele publicar el pensamiento del canceller, se limita a reproducir las palabras de los ministros húngaro e inglés, sin añadir por su cuenta un solo comentario que merezca ser reproducido.

ECOS POLITICOS

Ayer recibimos el siguiente telegrama del señor Castelar:

Director de El Globo. Bordeaux 6 (10,35 m.) Felicite en mi nombre al gobierno por un acto de clemencia, y muestre cómo este proceder suyo debe de empeñar a todos los republicanos sin excepción en una política de propaganda pacífica y de procedimientos electorales parlamentarios.

Cumplimos con la mayor satisfacion el primer encargo de nuestro ilustre jefe, y creamos haber empezado ya a desempeñar el segundo.

De El Mercantil Valenciano: El partido revolucionario, exclusivamente republicano, no existe ahora; ese partido, compuesto de sombríos pesimistas, no figura en la nomenclatura de los partidos españoles; si alguna duda cupiera, la actitud de la minoría republicana basta y sobra para disiparla.

Con esta declaración del apreciable colega republicano progresista, hace juego esta otra de su colega y correligionario El Diluvio de Barcelona:

Si se consigue el indulto, la minoría coalicionista hará importantes declaraciones en el Parlamento, condenando la apelación a la fuerza y defendiendo los procedimientos legales.

Ya era tiempo. Tranquiliémonos: Hoy (ayer) ha comunicado el gobernador de Gerona en un nuevo telegrama, que la partida que se dijo había aparecido en San Juan de las Maderas, ha resultado ser fuerzas de cazadores de Figueras que se dirigen de Olot a Camprodón, llevando a retaguardia sus bagajeros correspondientes.

Y los rusos que venían eran seras de carbon.

¿Quién se atreverá a poner en duda los sentimientos caritativos y las convicciones monárquicas de La Epoca? Si alguno hubiere capaz de tal desagraviado, los renglones siguientes y se arrepentirá y abominará de sus temerarios juicios.

Cómo hombres y como cristianos, nada más caro a nuestro corazón que la clemencia. Pero somos también políticos y hombres de partido, y aunque hubiese error en nuestra doctrina, el deber nos manda sostenerla con virilidad, y enseñanzas antiguas exigen que la defendamos con energía.

En modo alguno quiere esto decir que esté cerrado nuestro corazón a los sentimientos piadosos. Harto hemos hecho con sofocarlos en aras de la disciplina y de un orden de consideraciones que el gobierno, en primer lugar, debe agradecer, porque no ha encontrado obstáculo a sus acuerdos, y los hombres de razón al-

barán, porque nos han visto serenos enemigos de los resios combates de los últimos días.

¡Oh, serena y valerosa Epoca! Estuvo en capilla; tuvo que navegar entre opuestas corrientes; se vió obligada a resolver un pavoroso conflicto gubernamental, y a pesar de todo ello no perdió ni por un instante el aplomo.

Aún hay caracteres! Ahora se resigna y obedece con la misma entereza de carácter.

No de otra suerte que hace El Siglo Futuro cuando se trata de acatar los mandatos de Leon XIII. Oigamos:

La magnanimidad de la Reina ha puesto término feliz a la incertidumbre. No necesitamos, por lo tanto, protestar de que el movimiento de misericordia hacia los reos, como acto del poder real y de la ternura de la augusta señora que regenta las prerogativas de la Corona, merecen nuestro respeto profundo.

Regentea? He ahí un verbo que nos parece dudosos. Venga el Diccionario de la Academia. —Regentea. Ejercer un empleo afastado superioridad ó magistratura en él; querer gobernar y dominar a otros, sin autoridad para hacerlo.

La version que vamos a reproducir es autorizada. Como que procede del periódico más allegado a la Presidencia:

Esta tarde, a las dos, ha visitado al señor presidente del Consejo la comision de la minoría republicana que solicitó en días anteriores el indulto de los reos de la última sublevación, para mostrar su gratitud al gobierno por haber sido otorgada aquella gracia.

El Sr. Sagasta ha contestado a la comision, compuesta de los Sres. Salmeron, Azarate, Muro y Pedregal, que la iniciativa y la gloria del indulto correspondian por entero a S. M. la reina, y que a esta augusta señora debian dirigirse sus protestas de agradecimiento.

El Sr. Salmeron contestó entonces que, aun entendiéndolo así, y como ciertas consideraciones fáciles de apreciar les impedian otros pasos, la comision habia creído conveniente dirigirse al gobierno, responsable, segun el sistema constitucional, de los actos todos de los altos poderes.

La explicacion es perfectamente clara.

La Fé de muestras de diplomática en el siguiente mendulilo: Dicen de San Petersburgo, que aun cuando no se ha fijado todavía la eleccion del nuevo principe para el trono de Bulgaria...

¿Eleccion? ¿Cómo se reirá de eso el Sr. Romero Robledo? De seguro no se reirá D. Carlos. Que es uno de los candidatos en cartera.

EL PROCESO DE GALEOTE

LA SÉTIMA SESION

—Hoy hablo yo ¿es verdad? Con estas frases de Galeote comenzó la sesion de ayer.

La sala estaba atestada de gente más que en los días anteriores. El defensor Villar Rivas comienza su discurso.

Hasta el instante preciso en que terminó la sesion de ayer, creo haber cumplido con los deberes de la defensa; pero al llegar este momento, no sé si deseado ó temido, ó más temido que deseado, entiendo que nada tiene ya que hacer la defensa de D. Cayetano Galeote, porque todo queda hecho y resulta lógicamente de la prueba practicada ante la sala.

Continúa el Sr. Villar Rivas su exordio sentido y elocuente. Y comienza hablando del abogado del diablo para calificar el informe del ministerio fiscal, a cuyo cargo ya unida siempre la necesidad de acusar, aunque no encuentre materia en que fundamentar sus acusaciones.

Creo el defensor que el informe fiscal pasará ciertamente a la posteridad como pasaron los sofistas griegos, que durante muchas horas se consagraban a sostener las teorías más extrañas y los errores más absurdos; pues a semejanza de aquellos, el representante de la ley ha estado durante largo tiempo sosteniendo la afirmación incierta de que Galeote es cuerdo, demostrando con esto que tiene grandes condiciones para hacer gala, como los sofistas a que he aludido; que tiene condiciones de ingenio para sostener con brillantez una paradoja.

Afirma en un período brillante que los argumentos del fiscal no convencerán a nadie, y cree que ni él mismo logró convencerse, citando sus conclusiones a los deberes del cargo.

Describe la duda que embarga el ánimo del fiscal, comenzando su informe afirmando que Galeote está cuerdo, para concluir con el supuesto de que caso de estar loco, el Código no comprende el género de locura que se le atribuye.

Al aceptar la defensa del presbítero Galeote, pudo caberme duda de su estado de enagenacion; pero después de haberle estudiado, de haberle observado uno y otro día, de haber visto la firmeza y persistencia de esa idea de persecucion que ha determinado el diagnóstico de la locura de Galeote, no he titubado un instante en defender su causa con el ardor y entusiasmo que inspiran la verdad y la misericordia.

Dice a este propósito que el Código admite todos los géneros de locura. Yo creo, dice, que todo es licito a la defensa para librar a un reo de la pena de muerte; pero que en este caso no ha tenido que acudir a ningún extremo.

Dice que desde el primer momento en que habló con el reo, se le ofreció tan clara la manía que padece, que desde entonces adquirió el pleno convencimiento de la locura, y entonces determinó el reconocimiento de los alienistas, cuyo resultado fué tan satisfactorio, que aquel convencimiento adquirió después la certificación científica.

Combatieron el criterio del fiscal sobre la prueba de peritos, dice el abogado que mientras aconseja a la sala que no estime el informe de la mayoría, pretende imponerle el de la minoría.

La sala tiene derecho a conformarse con una ú otra opinion, siempre de acuerdo con su conciencia, convencida por un acto involuntario contra el que nadie puede oponerse.

Cita varios ejemplos a propósito de esta tesis, demostrando que la sala no puede estimar a su capricho los informes periciales; pues obrando en conciencia no puede inclinarse a la opinion de dos peritos disconformes, que ni siquiera han estudiado al reo, cuando existen cuatro ilustraciones médicas que declaran loco a Galeote.

Refiere la defensa a sus primeras dudas sobre la realidad del padecimiento de Galeote, que creía podía ser fingido, y estima que iguales dudas pudo tener la sala; pero añade que al dictar sentencia no basta sólo un convencimiento adquirido en cualquier forma; es preciso, dice, razonar ese convencimiento y en el caso presente ¿qué razones se han expuesto en contra de la locura?

Tacha de exagerado el respeto del fiscal al Código, que no admite más géneros de locura que aquellos que la sala puede apreciar con la sola presencia del enfermo.

Cree la defensa que la sala no puede dictar una sentencia de muerte; sería una verdadera irreligiosidad, añade, que siendo la religion del Estado la católica por el artículo 11 de la Constitución, y oponiéndose al catolicismo la imposición de la pena de muerte, no puedan pedirle ni imponerla fiscales y tribunales que son católicos.

Recuerda las declaraciones de todos los sacerdotes, hechas con autorizacion de sus superiores; pero prescindiendo del deber de declarar que eran nulas si por ellas habia de imponerse la pena de muerte al reo.

Si este drama, dice, tuviera un desenlace funesto, y exigiera a esos sacerdotes la responsabilidad en que han incurrido. Aquí no se trata de otra cosa que de una cuestion de hecho; la locura del reo.

Dice que la defensa se hubiera limitado a pedir a la sala que estimase las declaraciones de los cuatro peritos médicos presentados por ella, pero que el informe del fiscal le obliga a extender el suyo.

Se tiene tan errónea idea de lo que es el juicio oral, que muchos letrados ven en él un punto de exhibicion para sus cualidades oratorias, para sus condiciones estéticas, y preocupados con la idea de lo que han de decir, ni oyen, ni ven, ni entienden lo que puede interesar realmente a la defensa, que es la verdad.

G.—Ahí ahí, a la verdad, a eso!

P.—Orden, orden. El ugiar impondrá silencio al procesado.

Continúa el Sr. Villar Rivas su elocuente discurso, haciendo un elogio de la juventud brillante que presencia este juicio. Esta juventud habrá visto uno de los primeros juicios orales de España.

Dice la defensa que esta causa no es una causa célebre. Aquí no hay más circunstancia notable sino que el rayo hirió en la altura, añade; pero por lo demás, y que circunstancias extrañas concurren en el delito? No hay tal delito ni motivo de aguzar el ingenio para la práctica de pruebas que aclaran el misterio del crimen.

Se trata, pues, tan sólo de averiguar si Galeote está ó no loco. Comienza a contestar los argumentos del ministerio público contra la ciencia frenopática, y afirma que el voto del Sr. Listamendi, autor de patología general, no es autorizado para oponer al informe de los profesores alienistas.

Señala las diferencias entre las ciencias exactas y las que no pueden serlo, y a este fin afirma que las declaraciones periciales tienen tanto más valor cuanto más oscura es el objeto de sus estudios, porque en aquellas cosas que se encuentran al alcance de todos, no es precisa la informacion pericial.

Cita a este objeto algunos ejemplos que aclaran el concepto, aunque ya en su sola exposicion se revela bien la claridad. Galeote pidió salir un momento de la sala y el defensor suspendió su discurso.

Reanudado el acto, continúa el Sr. Villar Rivas. Refiriéndose a la alusion que ayer hizo el fiscal a la hoja El Escándalo, dice que nada tiene de particular el hecho de que esa hoja dijese que el fiscal habia modificado sus conclusiones declarándose convencido de la locura de Galeote.

Dice que es verdad que el fiscal aunque comparece en nombre de la ley y de los hombres honrados, como manifestó al principio de su informe, debe tambien comparecer en nombre de la verdad a cuyo lado está la ley y los hombres honrados, y por tanto, debió modificar sus conclusiones provisionales en el sentido de pedir la declaracion de la irresponsabilidad de Galeote porque la verdad es que es un loco, y como loco, no delinque, no puede considerarse criminal.

Hay que reconocer necesariamente que Galeote tenia signos de locura antes de que conociera al padre Vizzaino.

No puede negarse la existencia de una enfermedad eporal, una degeneracion hereditaria; y esto lo demuestran cinco peritos cuyo testimonio nadie desmentirá con razon.

Tampoco pueden negarse los antecedentes hereditarios de locura que ha traído el doctor Esender. Por consiguiente, era necesario demostrar que no tenia valor la herencia ni los signos somáticos, para llevar a la afirmacion de que Galeote no era un loco, ó cuando menos un predisuesto ó candidato a la locura.

Continúa el defensor analizando todos los demás estigmas que acreditaban suficientemente la predisposición a la locura que Galeote tenía antes de entrar en la capilla del Cristo de la Salud.

Comienza a examinar los primeros sucesos origen de la causa. Distingue las diferencias que hay entre la pasión y el delirio del demente: el delirio obra sobre la voluntad y la arrastra, aun contra los sentimientos de bondad innatos en todo hombre, y aun a la bondad de que lo que se realiza es acto ilícito; mientras que la pasión es una exaltación de un principio que en sus naturales límites es justo y razonable.

Hay otro argumento, dice el defensor, que debo combatir, y es la preocupación de los que creen que no se ha hablado de la locura y no se ha alegado la demencia sino en vista de la magnitud del crimen y de la gravedad de la pena.

Ota un caso de delirio persecutorio de un compañero suyo de clase, cuando era escolar, de quien todos se reían, hasta que llegó la ocasión de demostrar ostensiblemente su locura; y afirma que lo mismo ha ocurrido con Galeote, que todo el mundo tenía por raro y extravagante, habiendo sido preciso un crimen para que resultara evidenciado que no era tal cosa, sino un verdadero demente.

Entra en el estudio de los supuestos motivos de Galeote para ofenderse del Obispo, afirmando que lo penal es injustificado de tales injurias demuestra su locura.

—¡Falsedades; falsedades! interrumpe agitando nerviosamente Galeote, y atajando en su informe al defensor.

G.—Falsedades... ¿hablo ahora?

Si cuando el procesado dirigía sus pasos a la iglesia de San Isidro hubiera encontrado a alguna persona que le hubiese asegurado que estaba recomendada su colocación, es indudable que Galeote hubiera desistido de su crimen. Es muy fácil torcer su resolución en un momento dado, aun cuando vuelva luego a insistir en su anterior idea.

Galeote estaba verdaderamente mimado por el Obispo. Era más atendida de lo que su personalidad merecía, y sin embargo, éste hiera y mata a su protector. Hé ahí el delirio.

Los actos que se ejecutan como los ha ejecutado Galeote, no son de un criminal. Un criminal, por regla general, se resiste y se prepara la retirada.

G.—No es eso, no es eso. Por ahí no. (Se mueve nervioso en su asiento.)

El Sr. Villar Rivas añade: mi convencimiento es completo. No fué una comedia.

Si no creyera en su locura, pediría clemencia, que hoy es día de perdón, ya que las lágrimas de un pueblo se convierten en agua de bautismo para llamar a la reina la Clemente.

Terminado el elocuente discurso del Sr. Rivas, discurso notabilísimo por el método en la argumentación y los múltiples conocimientos que en él se revelan, le llegó el turno a Galeote.

G.—¡Llegó ya?

P.—Advierto a usted que debe guardar toda clase de respeto a las personas ausentes y a las presentes.

G.—Sí, señor; pero tengo que ser muy extenso.

P.—Advierto a usted que ya ha declarado extensamente.

G.—Eso no es nada todavía; tengo mucho que decir.

P.—Es que la ley...

G.—Y yo no estoy conforme con la ley. (Por fin Galeote se tranquiliza un poco y comienza su discurso.)

—Jamás tuve intención de venir a Madrid, pero tuve que venir para cobrar veintidós mil reales que me debía un canónigo de una iglesia metropolitana, asunto en el que intervino el magistrado de esta Audiencia Sr. Palma.

P.—Todo eso lo ha dicho usted ya.

G.—Sí, señor; pero yo tengo que reivindicar mi honra ante el público.

P.—Usted a quien debe dirigirse es al tribunal.

La primera Iglesia a que asistí en Madrid fué a la capilla del Cristo de la Salud, donde ganaba dos pesetas.

De allí fui a la Encarnación y conocí al padre Gabino, que me cobró un gran afecto porque yo procuraba siempre complacerle sin exigirle a veces retribución por mis asistencias, sino cuando él bienamente me las daba; por cierto que en una ocasión me dió dos reales falsos.

Pues ese señor, que me quería tanto, y a quien yo regalaba siempre en Pascuas, por agradecimiento, una cajita de pasas, ha tenido valor para asegurar, ó poco menos, que no me conocía: ese señor, tan viejecito y venerable.

Después—dice—volví a la capilla del Santo Cristo, y allí estuve año y medio como en la gloria, satisfecho y contentísimo, porque aquel cargo se adaptaba perfectamente a mis condiciones y era compatible con mi falta de oído.

Refiere minuciosamente y casi en los mismos términos que lo hizo al declarar, sus disgustos con D. Leoncio, el capellán de la duquesa de Medinaceli. Dice que el 2 de Mayo tuvo que asistir a las horas que se celebran todos los años en la Encarnación por las víctimas del Callao, y rogó al don Leoncio dijese la misa por él, si no llegaba a la hora.

Porque yo, señor presidente, he sido siempre muy orgulloso y he procurado cumplir con mi deber, porque me nacé de adentro. Poco después empezaron las desconfianzas y los desdenes, y me ví en la necesidad de escribir una carta al Sr. Vizcaino, mostrándole mi resentimiento, porque sospeché que quería prescindir de mí. El sacristán me había contado muchas cosas que no son para referidas.

Lee la carta, y refiere la conversación que tuvo con el padre Vizcaino, primero en la sacristía, cuando al día siguiente fué a decir la misa y se encontró allí a otro sacerdote, y después en el despacho, en que mediaron las explicaciones de que damos cuenta el primer día.

Dice también que para hacerse incurrir en falta se adelantó muchas veces el reloj de la sacristía; pero que como estaba avisado, siempre acudía antes de la hora, y esta estatuscama no produjo efecto.

Temeroso de que el reloj diera cuenta a la junta de lo que pasaba, se hizo de una lista de los congregados que le proporo onó el sacristán y escribió una carta a cada uno de ellos; carta que lee, á pesar del veto de la presidencia, así como la segunda que dirigió al padre Vizcaino.

Lo que a mí me interessaba descubrir era qué había dicho de mí a los congregados, y éste es el verdadero punto negro de la cuestión, esto es lo que no me han querido decir, sin duda, porque lastima grandemente mi honor y mi dignidad.

Lee después otra carta que le escribió al señor Carrá, amigo del padre Gabino, exigiéndole los estipendios de unas misas que había dicho en la Encarnación a razón de dos pesetas.

cargo y cuál su retribución. Lee la carta, y al concluir exclama:

—¡Vea el fiscal cómo se conduce el presbítero Galeote, á quien él llama criminal!

—Se me van muchas cosas; pero basta con lo dicho.

Cuenta que el sacristán de la capilla le refirió muchas cosas del padre Vizcaino.

—¡Muchísimas... (y se dispone a referirlas; pero reflexionando un momento, exclama:

—¡Muchas cosas!

—Sigue su historia, pero coge uno de los pliegos que ha puesto sobre la mesa y comienza a leer en él el diálogo que sostuvo con el padre Vizcaino.

El presidente le interrumpe.

—Si todo eso lo ha dicho usted ya.

G.—Pero no quiero que se escape nada.

Sigue leyendo diálogos y cartas, y el presidente veuve á amarle la atención.

G.—Yo no he venido aquí á implorar clemencia, dice, sino justicia, y necesito que me oigan todos.

Continúa su relación exaltado, limpiándose el sudor, á la vez que dando puñetazos en la mesa.

(No repetimos la relación que hace Galeote, porque es exactamente la misma del primer día de la vista.)

Dando golpes en la mesa y refiriendo que no le querían dar explicaciones de la separación de su cargo, dice:

—Hé aquí la piedra fundamental de todo. Refiere los pasos que dió para obtener su reparación, llamándose irónicamente criminal. (La hermana de Galeote y doña Tránsito se retiran llorando del salón.)

El guardia civil, hermano del procesado, sigue atentamente la relación de su hermano.

(Entra en el salón el Sr. Linares Rivas y el señor duque de Frias con su señora.)

P.—Pero si todo eso lo ha dicho usted con las mismas palabras!

G.—No importa, aquí entra el chulo.

Continúa Galeote la relación de todas sus entrevistas con el padre Vizcaino, el cura de Chamberí, el secretario del Obispo, etc., etc.

P.—Pero si todo eso lo ha dicho usted ya y las cartas las ha oído todo el mundo.

G.—Sí, señor; pero es menester que sepan el por qué de cada cosa y las oigan seguidas, no como aquí se ha hecho, todo revuelto y sin sustancia.

Galeote sigue su lectura, subrayando siempre cuanto se refiere a su honra y dignidad.

Es imposible seguir al procesado en su discurso; sus labios despiden atropelladamente un torrente de frases que expresa en todos tonos, ofaciendo su semblante los cambios más rápidos; de la risa al llanto pasa sin interrupción precipitada y frecuentemente; se contrae nervioso, golpea su pecho y salta y se agita sin dejar los pies dos segundos en el mismo sitio.

Galeote es un loco rematado; no hay duda alguna. Si antes de hoy ha podido creerse otra cosa, después de oír los informes de los profesores alienistas y representarse todo el cuadro descrito por ellos ante el tribunal y el público, como ha pasado hoy, no puede quedar ni la más ligera nube que astorbe el convencimiento profundo y absoluto de la enfermedad de Galeote.

Es evidente. Lo que rechaza la razón y hasta el sentido común, es llegar á suponer que exista sér capaz de fingir la escena representada esta tarde en el estrado.

Galeote anda copiosamente.

No hace otra cosa, que repetir con los detalles más nimios y los ademanes más violentos y exagerados cuanto ya tiene dicho en cartas, periódicos, y ante el propio tribunal.

Dirigiéndose al fiscal, dice:

—El obispo no parece, ni me da audiencia, ni me atiende. Aquí está el criminal (con ironía).

Agrega luego que el obispo traía la misión de sembrar el terror en el clero, y empezó conmigo, dice.

Esta es la verdad; ¡Dios lo sabe!

En toda su conversación mezcla frases irónicas dirigidas al fiscal, que casi siempre dicen:

—¿Es este el criminal, señor presidente?

—Ahora va á leer el criminal.

El presidente interrumpe á Galeote advirtiéndole que cuanto dice lo tiene dicho anteriormente. El procesado contesta á una de estas frecuentes interrupciones:

—Señor presidente, se va á perder el público la mejor carta.

—Señor fiscal, no encuentro al obispo, ni al secretario ni á nadie. ¿Soy yo el criminal? Sí, soy quien busca el crimen—dice Galeote al terminar la lectura de una de las cartas de súplica dirigidas al Obispo.

Refiere la entrevista de doña Tránsito con el Obispo.

—Aquí va Galeote buscando el crimen, señor fiscal (dice el procesado). Aquí va, sí, aquí va.

Lee una de las últimas cartas, y al terminar dice:

—¡Oh! el prelado, ¡pobrecito! ¡qué santo! ¡qué bueno!

Este es el criminal...

P.—Respete usted la memoria del prelado.

G.—Bueno.

P.—La sala no puede permitir que siga usted repitiendo todo lo que ya se ha leído ó ha dicho. Galeote exasperado continúa la lectura.

Va á leer la carta que escribió al nuncio; pero aquí se agota la benignidad del presidente y se lo impide.

Galeote protesta y el presidente sostiene su mandamiento.

El procesado se exalta y en vano trata de convencer al tribunal de que para la reparación de su honra necesita leer al público cuanto lleva escrito. Yo no vengo aquí á impetrar misericordia—dice—yo vengo aquí á pedir justicia; yo tengo que decirlo todo, ya que no se me ha permitido hablar cuando declaraba los testigos.

P.—Puede usted dejar, si quiere, sobre la mesa todos sus apuntes; el tribunal los examinará antes de formular su fallo; pero si no tiene usted nada nuevo que alegar, no puede consentir que se dilate la terminación del juicio. Tampoco puedo tolerar que ofenda usted, bajo ningún concepto, la memoria del Obispo.

El procesado, en efecto, al comentar las cartas, había dejado escapar alguna frase irónica ofensiva para el prelado.

—Pues bien—exclama Galeote deshaciéndose del nuncio que le custodia y avanzando en actitud amenazadora y con los puños cerrados hasta la mesa del tribunal.—Sí, yo me retiro; renuncio á hablar, puesto que no se me quiere oír; pero conste que se me ha negado la defensa. El tribunal podrá condenarme, pero... mi honra está sobre todo.

El presidente agita la campanilla y declara terminado el juicio. Galeote, desencajado y fuera de sí, quiere, sin embargo, continuar hablando.

—Aquí de lo que se trata es de cubrir con el mento del juicio la conducta de una autoridad neorionana.

—Yo protesto, yo protesto (dando puñetazos en la misma mesa del presidente).

Un ugié le sostiene y éste forcejea para librarse de él.

El presidente agitando la campanilla.—Queda vista esta causa.

Galeote sigue protestando, llora y grita á la vez.

—Esto es una farsa, esto es una farsa.

—Todos tienen empeño en que yo no me justifique.

—No estoy loco, he obrado como todo hombre honrado á quien se le ataca.

El presidente en voz alta: La guardia civil hará que se despeje la sala inmediatamente.

El presidente manda despejar y los alguaciles y guardias logran reducir á Galeote haciéndole sentar en el banco á viva fuerza.

El procesado rompe á llorar amargamente, y bajo la impresión de sus sollozos el público abandona la sala. "Está loco, está loco", Esa es la frase que refleja la opinión del público cuando al atravesar los ciáustros pasaba el acusado ante la guardia civil, cubriéndose la cara con el mantec.

Eran las cinco y media.

TELEGRAMAS

VIENA 5.—Los despachos de Sofía dicen que causó muy mal efecto en las regiones oficiales el proyectado viaje del agente ruso, general Kaulbars, al interior del país.

Dicho viaje no dará más resultado que concitar los ánimos y producir tal vez la guerra civil.

NUEVA YORK 5.—En una reunión celebrada aquí por la liga irlandesa se ha acordado no enviar auxilios de ningún género á los colonos embargados que apelen á procedimientos de fuerza.

PARIS 5.—Han estallado graves desórdenes en Viroon, con motivo de la reapertura de las talleres de la Sociedad francesa.

Los huelguistas amotinados trataron de impedir la continuación del trabajo.

Intervino la gendarmería, que consiguió al fin restablecer el orden y prender á doce de los principales alborotadores.

PARIS 5.—El Sr. Castelar ha llegado á Burdeos.

LIMA 4.—Ha surgido una crisis ministerial, presentando la dimisión el gabinete peruano.

LONDRES 5.—Hoy ha llegado á esta capital el rey de los belgas.

Celebrará una conferencia con el célebre explorador americano Stanley para tratar de la construcción del ferrocarril del Congo.

LONDRES 6.—Se asegura que tres grandes potencias, por lo menos, están de acuerdo sobre la conducta que deben seguir en la cuestión de Bulgaria, si Rusia, aprovechando un pretexto, interviene militarmente en aquel principado.

Se añade que dichas tres grandes potencias dirimirán una nota colectiva al gobierno de San Petersburgo.

LA CUESTION BÚLGARA

SAN PETERSBURGO 6.—Los periódicos de esta capital publican graves noticias de Bulgaria.

Segun un telegrama de Giurgevo, las guarniciones de la importante plaza de Schumlia se han adherido al programa del general Kaulbars.

Se considera segura la adhesión de las guarniciones de Rusit Chuk, Widia, Piewaa y Shivo.

Los coroneles de tres regimientos de guarnición en Schumlia, han dirigido un telegrama al gobierno de Sofía, redactado en términos conminatorios, insistiendo en la necesidad de evitar toda ruptura entre Rusia y Bulgaria.

Dichos coroneles añaden que en caso contrario se reservan su libertad de acción.

PARIS 6.—Un despacho de Viena recibido esta mañana se hace eco del rumor de haberse descubierto una conjuración en Sofía contra el gobierno búlgaro.

Añade que un oficial del ejército, sospechoso de tener relaciones secretas con el representante ruso general Kaulbars ha sido reducido á prisión.

DESÓRDENES EN DELHI

BOMBAY 6.—Ha estallado una grave confusión en Delhi entre hindús y mahometanos. Las tropas intervienen para restablecer el orden, resultando un indio muerto y varios heridos.

Se teme que se renueven los desórdenes, pues reina grande efervescencia en aquella ciudad.

LA DONACION DEL DUQUE DE AUMALE

PARIS 6.—El instituto de Francia ha acordado por unanimidad de los 90 académicos presentes (la sabia corporación cuenta actualmente 118 individuos) aceptar la donación del palacio y dependencias de Chantilly hecha por el duque de Aumale.

El Instituto ha acordado dar las gracias al duque por su generosa y patriótica liberalidad.

RUSIA Y BULGARIA

SOFIA 6.—El gobierno búlgaro, en vista de la enérgica actitud tomada por Rusia, está dispuesto á aplazar por una semana las elecciones de la Asamblea.

Algunos oficiales que tomaron parte en la sesión del 21 de Agosto, han sido puestos en libertad.

Se cree que en vista de esto, serán menos tirantes las relaciones entre Rusia y Bulgaria.

EL DISCURSO DE CHERCHILL

LONDRES 6.—El *Daily News* aplaude hoy la conducta del ministro Churchill.

Dice que éste ha comprendido que la cuestión de Oriente no debe arrastrar á la Gran Bretaña á una guerra formidable.

Sostiene que Inglaterra tiene más intereses que defender y fomentar en la Oceaania que en Europa.

EL SEÑOR CASTELAR

PARIS 6.—El Sr. Castelar, en una conferencia que ha tenido con un redactor de *El Siglo XIX*, declaró, segun asegura éste, que no cree que el gobierno español pidiese la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla del territorio francés.

EL DUQUE DE SEVILLA

PARIS 6.—El *Figaro* anuncia que el gobierno francés ha resuelto internar al duque de Sevilla á un departamento al Norte del Loira.

Añade que esta medida ha sido tomada espontáneamente por el ministerio, á consecuencia de la publicación del manifiesto de D. Enrique.

El embajador de España no ha hecho hasta ahora gestión alguna sobre el particular, al decir del *Figaro*.

El duque de Sevilla, en vista de la enfermedad de uno de sus hijos, ha pedido al gobierno un plazo de cinco días, que le ha sido concedido.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO

Derecho internacional privado vigente en España, por D. Emilio Bravo, dos tomos, á tres pesetas cada uno, plaza del Progreso, 10, segundo.

El mejor elogio de esta obra lo ha hecho el público. Trascorridos pocos días desde el en que se puso á la venta, la edición se encuentra casi agotada. El éxito está justificado. No es la obra, que examinamos un tratado de Derecho internacional privado, en donde se dilucidan y expongan teorías y

sistemas de derecho constituyente. Sus pretensiones son más modestas: radúcese á recopilar brevemente y metódicamente cuanto en esta materia riga en España, ya se trate de cuestiones entre españoles y extranjeros, entre extranjeros ante nue tros tribunales, y entre españoles y extranjeros ante los tribunales de otro país.

La tarea no es tan fácil como á primera vista parece. El derecho internacional privado no se encuentra en ningún código. Hay que buscar los textos en el barullo inmenso de nuestra *Collection Legislative*. Artículos de leyes constitutivas á veces aisladas; disposiciones aisladas de códigos constitutivos y de códigos de procedimientos; un artículo de un real decreto por aquí, una real orden por allá, una disposición perdida en algún reglamento; algo considerado de las sentencias del Tribunal Supremo; otro de alguna resolución del Consejo de Estado; casos prácticos, aislados, que ni aún se elevan á la consideración de elementos para formar jurisprudencia, entresacar y ordenar todo esto, á las veces disidenciosas y á las veces contradictorias, exige mucho tiempo y mucha paciencia.

E. Sr. D. Emilio Bravo se ha propuesto dar hecho este trabajo en pró de las necesidades de la práctica diaria, y lo ha conseguido á maravilla. Pocas cuestiones podrán ofrecerse en la práctica que no encuentren, si no solución, al menos indicaciones de los antecedentes y de los textos necesarios para resolverla conforme al Derecho vigente en España.

Más no por esto se crea que el autor se ha limitado al trabajo mecánico de mero compilador. Los textos no están solamente compilados sino comentados con acierto. A veces se encuentra el lector sorprendido por una afirmación del derecho vigente que niega y contradice los principios generalmente admitidos. Oid al expositor, y en breve llevará la convicción á nuestro ánimo. El comentario está al meudo ilustrado con casos prácticos obrados por el autor en el ejercicio de sus funciones judiciales.

Citemos alguna cuestión de las examinadas en la obra. Es cosa admitida por todos que la mujer sigue la condición del marido: que, por consiguiente, el hecho del matrimonio implica un cambio de nacionalidad, por el cual pierde la mujer la suya propia y adquiere la del marido: que, por consiguiente, la mujer española que contrae matrimonio con un extranjero, pierde la nacionalidad española y adquiere la de su cónyuge.

Pues las cosas no pasan hoy en España de esa suerte. El Sr. Bravo lo hace notar citando el artículo 1.º de la Constitución de 1876, segun el cual, la cualidad de español se pierde por adquirir naturalización en país extranjero, y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del rey. Solo, pues, por estas dos causas taxativas pierde una española su cualidad de tal, óaseos con quien quiera.

Por cierto que estas cuestiones del matrimonio entre cónyuges de nacionalidad distinta y entre individuos de diversa nacionalidad, tan frecuentes hoy por la comunetacion, cada vez más graduada, que se va estableciendo entre unos y otros Estados y entre unas y otras sectas religiosas, dan lugar á los casos más peregrinos, y mucho más si las cuestiones de matrimonios se complican con las del divorcio, admitido hoy en la inmensa mayoría de los Estados. No se admite ni se admitirá en mucho tiempo el divorcio en España: el divorcio conyugal y libre prevalecerá sobre el divorcio reglamentado.

Pero el hecho es que los extranjeros pueden casarse con españolas: y que los extranjeros pueden divorciarse de las españolas y contraer nuevos matrimonios. Y que estos extranjeros casados con españolas, divorciados de las españolas, y nuevamente casados con extranjeras pueden establecerse en España: y que este segundo matrimonio segun el artículo 69 de la Ley del Registro Civil, "este matrimonio de extranjeros, contraído con arreglo á las leyes de su país, deberá ser inscrito en España cuando los contrayentes fijen su residencia en territorio español."

De suerte que puede darse el caso de que una española se case con un extranjero y sea casada en España: que el extranjero se divorcie con arreglo á las leyes de su país, pero la española continúa siendo casada en España: que el extranjero contrae nuevo matrimonio con extranjera segun las leyes de su país: pues la española continúa en España casada con ese extranjero: que el extranjero y su cónyuge extranjera fijen su residencia en territorio español: pues el extranjero en España está legítimamente casado con esa extranjera; y su primera esposa española está en España legítimamente casada con ese extranjero.

Y como á los extranjeros se debe en España toda la protección que á los naturales, el extranjero que cuestión puede reclamar de las autoridades españolas que restituyan bajo el techo conyugal á la española su mujer legítima. Y si su mujer la extranjera se incomoda y toma la puerta, el extranjero puede reclamar de las autoridades españolas que restituyan bajo el techo conyugal á la extranjera su mujer legítima. Y tendríamos que en España, por no admitir la eficacia del divorcio, se admite la legitimidad de la poligamia.

Otros casos tan curiosos como éste pudiéramos citar, si el espacio nos lo permitiera. Damos aquí punto, recomendando á nuestros lectores la adquisición de la obra utilísima de D. Emilio Bravo.

SECCION DE NOTICIAS

Nuestro colega *El Imparcial* ha recibido los siguientes por menores sobre la intervención del general ruso Kaulbars en los asuntos de Bulgaria:

"Londres 5 (10 55 noche).

El *Standard* publica un importante telegrama de Sofía que da importantes detalles sobre el frágido cuando complot de Kaulbars y los macedonios.

El *voivode* Babadjan ha sido detenido y el gobierno de la regencia ha recibido de él interesantes declaraciones.

El general Kaulbars ha salido hoy para recorrer las provincias. Antes de emprender su viaje celebró una conferencia con los miembros de la regencia.

Estos le manifestaron que declinaban toda su responsabilidad en los sucesos á que este viaje impetuoso y peligroso pudiera suceder. Añadieron que, sin embargo, tomaban todas las precauciones posibles para evitar disturbios y para asegurar la seguridad personal de Kaulbars.

Momentos antes de salir de Sofía el general Kaulbars, ha dirigido una nueva nota al gobierno búlgaro, expresando su disgusto por el carácter vago y poco satisfactorio de su respuesta.

"Aconsejo al gobierno de la regencia—añade este documento del general Kaulbars—que medite muy despacio las consecuencias de sus actos y los problemas pendientes."

Las noticias de Sofía no dejan lugar á duda sobre la existencia del complot de los macedonios contra el gobierno.

El partido reabanciano búlgaro amigo de Rusia y dirigido por Zanocff, estaba de acuerdo con el *voivode* Babadjan para secuestrar á los miembros de la regencia.

Corre el rumor de que Kaulbars será llamado por el gobierno del czar.—C.

UN JUEZ MODELO

Se lo recomendamos al señor ministro de Gracia y Justicia. Es el de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba. De allí nos escriben una larga carta cuyos párrafos más interesantes transcribimos.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

Hay en Hinojosa un casino. El juez, considerando taberna, exigió del conserje que lo cerrara a las diez de la noche y no abriera hasta las seis de la mañana.

de algunas secretarías; se acordó incluir en un presupuesto especial la cantidad necesaria para las obras del Retiro, y también quedó acordada la adquisición de 40 faros para la estación de Arganda.

Participa desde Costa-Rica el cónsul de España, que el día 29 de Julio último falleció en dicho punto el súbdito español D. Gil Miralles y Cantons, cuyo pueblo de naturaleza se ignora, despues de haber otorgado testamento.

En el Consejo de la marina signó discutiéndose ayer la primera parte de las nuevas ordenanzas de la Armada; se fijaron bases mediante las cuales el vicelalmirante Sr. Chacón debe proseguir en sus trabajos.

Tomamos de El Correo Catalan, de Barcelona: "Al retirarse anteayer nuestro amigo y corresponsal D. Francisco de P. Oller, director de Lo Critic de la Patria, fué detenido y llevado al juzgado, y desde allí conducido a las cárceles de esta ciudad. Durante el día de ayer fué visitado por un gran número de amigos."

A. Porras, Dentista.—Arenal, 22, dup.º Manzanera 6 (7 t).—Los posibilistas agradecidos al acto de clemencia con los sobrevueltos le ruegan haga pública esta manifestación en su periódico.—El presidente, Moraléa.

Ayer fueron detenidos por los agentes de orden público veinticuatro personas por diferentes faltas y delitos.

En el piso principal de la casa número 41 de la calle del Águila, se suscitó ayer a las tres de la tarde una pequeña cuestión entre dos mujeres, resultando una de ellas herida en la sien derecha. La agresora fué detenida.

A las seis de la tarde fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio el conductor de un carro que en la calle de Fuencarral tuvo la desgracia de caerse del mismo, ocasionándose una grave herida en la frente.

En la noche del 4 se desplomó en el pueblo de Pálacs, Pamplona, gran parte del edificio propiedad de doña Gregoria Vico, resultando heridos tres vecinos que habitaban con sus respectivas familias en el mismo.

Los agentes de orden público no pudieron detener en el portillo de Embajadores a un hombre que a las cinco de la tarde causó á otro dos heridas en la cara.

Segun datos oficiales ayer llovió en Burgos, Pamplona, Toledo, Avila, Tarragona, Teruel, Valladolid, Leon, Orense, Zaragoza, Barcelona, Huesca, Córdoba, Palencia, Soria, Victoria, Zamora, Sevilla, Lugo, Cáceres, Coruña, Segovia, Albacete, Salamanca, Oviedo, Pontevedra, Madrid y Santander.

A las dos y media de ayer tarde, un joven de 15 años insultó y apedreó en la calle de Velarde a una joven, causándole ésta a un adversario con un paraguas una herida en la cabeza. La agresora fué detenida.

El ayuntamiento de marina de Benicarló telegrafió ayer que en aguas de aquella jurisdicción naufragaron cuatro barcos de pescadores, pereciendo catorce de sus infelices tripulantes. Añada el despacho, que se ignora el paradero de otra lancha tripulada por seis hombres.

E. Sr. Salmeron y sus demás compañeros que en nombre de la coalicón republicana recibieron la misión de gestionar el indulto de los sentenciados a la última pena, visitarán hoy á los ministros para darles las gracias.

En la Direccion de la Deuda parece que están muy atareados en la emision de algunos miles de títulos de Deuda interior del 4 por ciento, de las diversas series, en sustitucion de las inscripciones intrasferibles que constituían los valores de la caja especial de la Obra pía, refundida como varias otras por la ley especial del Sr. Camacho.

Ha salido para Soria el diputado republicano-progresista Sr. Peñalva, á quien trajo á Madrid únicamente el deseo de ser útil á los procesados por la pasada sublevacion.

LA CRISIS

Está como estaba cuando ayer escribíamos nuestras últimas impresiones. Como que no se ha dado ni un solo paso encaminado á su solución. Lo único que se ha adelantado hasta el momento presente, es que la prensa religiosa, y de ella los diarios mejor informados, confirman que la crisis está planteada (aunque esto no era necesario, si bien son un voto, y voto de calidad, en el presente caso), que será laboriosa, y más amplia de lo que pudo pensarse en un principio.

Diario amigo de la situacion hay que llega hasta decir que de los actuales ministros es posible continuar los de Estado, Hacienda y Ultramar.—Estos con el presidente suman cuatro; hasta nueve, restan cinco, que nos parece mucha resta. Sirvase de disculpa su buen deseo de dar las mayores facilidades al Sr. Sagasta para la solución de la crisis.

Estas exclusiones se compaginan mal con la creencia de los ministeriales, para quienes las cosas iban bien como iban, y que pretenden que el Sr. Sagasta ha de tratar de que la crisis no pase de la sustitucion del ministro de la Guerra, á fin de que el gabinete vaya á las Cortes todo lo más completo posible y se mantenga en tal estado mientras se discuten los últimos sucesos. La indicacion del diario religioso á que antes aludimos nos pone á nosotros resueltamente del otro lado de esta version.

Lo que sí es seguro, ó parece serlo, es que en el Consejo de hoy con la reina no se tratará de la crisis, y por lo tanto que tampoco en el que luego celebrará por separado los ministros, según costumbre; aunque esto último no es tan seguro.

No se afirma que el Sr. Sagasta haya conferenciado con el general Lopez Dominguez con propósito de traerse á usa inteligencia para la solución de la crisis. Los ministeriales, al negar este rumor, acogido por un diario de la tarde, encuentran un tanto exagerados los desplantes de nuestro apreciable colega, órgano de la izquierda.

Nada se ha traucido de la conferencia tenida entre os Sres. Sagasta y Alonso Martinez ayer tarde en el despacho de éste; pero á nadie cabe la menor duda de que el tema de su conversacion fué la crisis; y los ministeriales del centro y derecha de la fusion sostienen á una que sólo cediendo á la ley de la necesidad pasará el Sr. Sagasta porque el señor Alonso Martinez deje su puesto en el Gabinete. Dicen más.

Dicen que hasta arrostrará algún disgusto y desatenderá á algún buen amigo por ver de conseguir que se quede. Cuanto á resoluciones todavía no se dan. Citanse, sí, muchos nombres; pero la mayoría de ellos débense á patrióticas intenciones de los interesados, y no estamos por ayudar á la prensa ministerial en esta tarea.

Conque hasta mañana.

LA GACETA

DE AYER

Consejo de Estado.—Decreto dejando sin efecto la orden impugnada, y en declarar que la adjudicacion de los tres censos que constituyen la dotacion de las capellanías colativas, fundadas por doña Manuela Ortega y D. José Lopez de Henebría, se halla exenta del pago del impuesto de derechos reales y traslaciones de dominio, y que por lo tanto, la Administracion debe volver á los demandantes las sumas que por tal concepto hayan satisfecho.

Otro absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta contra la orden de 16 de Julio de 1881 que queda firme y subsistente.

Otro absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda interpuesta por el licenciado D. Agustín de Soto y Martínez, á nombre de D. Francisco Zumárraga y Salazar de Gurindes, contra las órdenes de 19 de Agosto y 19 de Octubre de 1880, que quedan firmes y subsistentes.

Otro dejando sin efecto la orden impugnada que denegó la exencion de contribucion territorial, correspondiente á las estaciones y edificios ocupados por la empresa del ferrocarril urbano de la Habana, y en declarar que la Compañía demandante disfruta de la mencionada exencion con respecto á los edificios que ocupa para la explotación y servicio de la línea férrea; pero no en cuanto á los que ocupa para el servicio de los omnibus.

Otro dejando sin efecto la orden impugnada de 22 de Julio de 1884, y en declarar que Doña Patrocinio Lopez Gil tiene derecho á que se la rehabilite en el goce de la pensión de 400 pesetas desde el día del fallecimiento de su marido.

Otro declarando: Primero. Que dada la situacion actual de la obra pía de que trata, la administracion procedió con estricta legalidad al acordar la investigacion y llevarla á cumplimiento.

Segundo. Que respecto al premio devengado por el investigador, debe estarse á lo dispuesto en el art. 32, caso 3.º en relacion con el art. 70, núm. 3.º de la instrucion de 27 de Abril de 1875.

Tercero. Que no existan términos hábiles para decretar directa ni indirectamente la destitucion del patrono, acerca de cuyo extremo deberá completarse la instrucion del expediente, llenándose en el todos los trámites y formalidades exigidas al efecto por la instrucion.

Cuarto. Que habiendo de considerarse por ahora suspenso de hecho al patrono, y cumplirse exactamente los fines de la fundacion, deberá confiarse el patronazgo interiormente á la junta de la provincia donde deba ejecutarse dicha obra pía, mientras recoga resolucio definitiva en lo conveniente á la destitucion del patrono.

En lo que esta sentencia se halle conforme con la orden impugnada se confirma, y en lo que no lo esté, se deja sin efecto. Subastas.—Una que tendrá lugar en la Direccion general de Establecimientos penales el día 21 del actual para la adquisicon de ladrillo y teja para la construccion de muros de seguridad en el penal de Ocaña.

Otra el 22 y en igual departamento para la adquisicon de cal y yeso necesarios en dicho penal. Vacantes.—Tres plazas de profesores auxiliares que se proveerán por concurso en la escuela superior de diplomática.

DE HOY

GUERRA.—Decreto disponiendo que la Secretaria de la Direccion general del cuerpo jurídico-militar sea desempeñada por un auditor de Guerra de distrito.

Otro disponiendo que D. Juan Romero Moreno cese en el cargo de secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Orden dando de baja en el ejército al comandante de caballería, profesor de las conferencias militares de distrito de Castilla la Nueva, D. Emilio Prieto y Villares.

HACIENDA.—Decreto determinando que las procedencias españolas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas no pierdan la condicion de directas, aunque las mercancías sean trasladadas de un buque á otro impuesto extranjero durante la navegacion, y que los productos de aquellas islas disfrutaran de los beneficios concedidos á los mismos por la ley de 30 de Junio de 1882 en la forma que se expresa.

FOMENTO.—Orden otorgando á la Compañía de los ferro-carriles andaluces la concesion de un ramal de ferrocarril desde la estacion de San Bernardo en la línea de Sevilla á Jerez, en la misma capital, al muelle de su puerto.

NOVEDADES TEATRALES

LARA

Una nueva prueba de ingenio ha dado el señor Sinsios Delgado, en la obra que se estrenó anoche en el elegante teatro de la calle de la Corredera.

Por esta vez el Sr. Delgado, como queriendo demostrar que sabe hacer comedias con el mismo donaire y gracejo con que hace sus sainetes, ha dado á la escena La señá condesa, que aunque de distinto género no de meroes y tal vez aventaje á Las modistillas y á La gente menuda.

El argumento de La señá condesa es poco original; pero está la obra verificada con tanta gracia y facilidad, tan llena de chistes de buen gusto y de frases ingeniosas que el público interrumpido por aplausos la representación varias veces, é hizo que el autor se presentara en escena.

Contribuyó mucho al buen éxito de la obra, la buena interpretacion que la señora Valverde y el Sr. Zamacois dieron á sus respectivos papeles de vendedora de pescado en el barrio de Lavapiés, y de estudiante revoltoso y enamorado.

Tambien el Sr. Tamayo desempeñó con acierto su parte, y lo hará mejor en las sucesivas representaciones cuando la estudio más.

En resumen, que la obra obtuvo un merecido éxito, que debe honrar á su autor y á los actores que la han interpretado.

ESLAYA

La segunda representación de Toros en Valencias, verificada anoche en este teatro, satisfizo mucho al numeroso público que ocupaba todas las localidades y que hizo repetir cinco veces el precioso tango que canta con singular gracejo Lucia Pastor.

Al final de la obra, que ha sufrido alguna modificación, se presentaron en escena diferentes veces los Sres. Gascon, García Parra y el maestro Hernandez, autores del juguete.

MARTIN

Con muy lisonjero éxito se estrenó anoche en este teatro un juguete cómico, original de los señores Perrin y Palacios, música del maestro Nieto. La obra es un pretexto para que el maestro Nieto escriba varios números de música deliciosa, que el público aplaudió con entusiasmo, haciendo repetir casi dos veces.

El libro está escrito con facilidad, y antaclar, y aunque peca de inocencia, pues desde luego se advierte el deslance, se sostiene el interés y la gracia del diálogo, que abunda en chistes oportunos.

La interpretación muy buena por parte de la señora Iglesias y de los Sres. Vega, Suarez y Talavera.

El juguete dará muchas entradas á aquel favorecido teatro.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

ÓPERA

Esta noche se cantará en este teatro para el turno primero impar, por segunda vez, Gipsy, que volverá á ser un nuevo triunfo para todos los artistas y para el célebre maestro Mancinelli.

La función dará principio á las ocho en punto de la noche, dado lo complicado del espectáculo.

En la presente semana tendrá lugar el debut de la Sra. Calderazi con el Polinuto, una de las obras favoritas del tenor Tamagno.

ESPAÑOL

Lista de la compañía que ha de actuar en este teatro en la próxima temporada: Directores artísticos: D. Antonio Vico.—D. Rafael Calvo.

Primeras actrices: Señora doña Antonia Contreras.—Señoritas doña Luisa G. Calderon.—Doña Amparo Guillen.

Primeros actores: D. Rafael Calvo.—D. Antonio Vico.—D. Ricardo Calvo.—D. Donato Jimenez.—José Gonzalez.

Actrices: Señoras doña Rita Revilla.—Doña María Lombardella.—Doña Elisa Casas.—Doña Rosa Tovar.—Doña Josefina Vazquez de Gonzalez.—Doña Juana del Pino.—Doña Aurora Estuig Garcia.—Doña Concepcion Franco.—Doña Consuelo Aliasedo.—Doña Victoria Salas.—Doña Irene Correa.—Doña María Régoi.—Doña Gloria Alvarez.—Doña Avelina Fernandez.—Doña Carmen Segura.—Doña Eloisa Martinez.

Actores: D. Julio Garcia Parra.—D. Fernando Calvo.—D. Carlos Sanchez.—D. José Calvo.—Don Jaime Rivalles.—D. Francisco Perrin.—D. Pedro Moreno.—D. Antonio Perrin.—D. Pedro Vives.—D. Angel Tapia.—D. Mariano Jimenez.—D. Eduardo Lopez Chico.—D. Samuel Aguado.—D. Juan Perrin.—D. Antonio Ruiz.—D. Eduardo Fraile.—Don Enrique Esija.

Se abre un abono por toda la temporada, ó sean 150 representaciones, bajo las condiciones que á continuación se expresan: 1.ª La temporada dará principio en la primera quincena de Octubre.

2.ª Los señores abonados disfrutaran la rebaja de un 5 por 100 sobre los precios á diario. 3.ª El pago de los abonos puede hacerse por series de 30 funciones.

4.ª Los señores abonados á diario tienen derecho gratis á todas las funciones de tarde con sólo pagar la entrada. Tienen igual derecho los abonados á turno de tres en sus respectivos.

Los precios son los de costumbre, y haciéndose sólo un pequeño aumento en los abonos á las funciones de moda, que serán los Innes y los viernes.

VARIEDADES

Continúa siendo favorecido este lindo y elegante coliseo. Esta noche se estrenará en dicho teatro un sainete cómico-lírico, en un acto, titulado Toros embolados, en cuyo desempeño toman parte la triple señora Llorens y el popular Lujan.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMO MOVIMIENTO, ALZA, BAJA. Rows include 4 perpétuo al contado, fin de mes, pequeños, exterior, Deuda amortizable, etc.

Temperatura La temperatura de ayer en Madrid, á las once, según las observaciones de los ópticos, Sres. Aramburo hermano, Príncipe, 12, fué la siguiente: A las ocho de la mañana, 11º centígrados por encima de cero.

BOLSA DE PARÍS Paris 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 68 12, sin cupón. Londres 6.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 10 exterior español, 62 5/8.

BOLSA Madrid: Contado 62 5/8. Fin mes, 62 7/8.—Próximos, 60 00.—Papel. Barcelona interior, 62 5/8, exterior, 64 0/8.

DIMES Y DIRETES A UN AMIGO Mala ocasion has elegido, amigo mio, para pedirme que te cencie algo de Madrid. Perdona por Dios; pero no puede ser. Lo único que puedo contarte es que no te puedo contar nada. ¡Ya ves si el asunto es baladí y estéril por demás!

la palabra poco a poco, que es lo que hacen con la luz a los que les baten las cataratas. Por ejemplo, que el primer día nos dejen decir algo de las Cortes, luego del gobierno, luego de crisis, después de los altos poderes, y a lo último que nos dejen decir algo del capitán general de Madrid, que es la conversación más indigna y peligrosa a que puede uno entregarse.

Por supuesto que no voyas tú a creer que con tal prohibición se han acabado ya las noticias y los rumores, y los chismes, y los cuentos. Al contrario, ahora es cuando abundan más; hay peste de ellos, y sucede con esto lo que con los billetes falsos, que sucede con esto lo que con el tabaco, que a medida que lo estancan más, se vende más de contrabando, y lo que sucede, en fin, con las novelas médico-sociales, que si las dejan correr libremente no hay quien las lea, y si las prohíben, se van tras ellas los estudiantes, que no hay para ellos otro libro de texto.

Y se comprinde lo sucedido, porque aquí sólo se ha atado la lengua a los periodistas, dejándola libre a los que no lo son, y los chismosos de la política que no se atreven a despegar los labios, cuando

nosotros hablamos ahora, no dan descanso a la sin hueso, y lo que es peor, tomando, a causa de las circunstancias, cierta autoridad, porque añaden como coetilla de sus fábulas: "Y diga usted que no dejan decir nada a la prensa, que si no, ya veía usted cómo esto es cierto y muy cierto."

Paes bien; no tienes más que entrar en un café, en un teatro, en una reunión cualquiera, y los chismosos te asaltan, te rodean, te acorralan, se ensañan contigo contándote mil patrañas, todas contradictorias y todas vistas u oídas por ellos con sus propios ojos o sus legítimas orejas.

Y si notan que eres periodista, se ceban más en tí por envidia, ó por abuso de fuerza mayor, ó por temer la revancha de lo mucho que tú les has hablado mientras ellos callaban, todo, por supuesto, acompañado con cuchufletas: "¿ustedes ahora no saben nada! no les dejan hablar!" y gracias a que les dejan oír.

En los cafés se lo cuentan todo unos a otros y se suelta en una reunión una noticia y va corriendo hasta que da la vuelta a todo el establecimiento, lo cual no deja de resultar económico porque te vas al Suizo (si tiene tan mal gusto) y te acercas, una a una, a todas las mesas, y al concluir te has enterado

de más sucesos y chismes que puede contar La Correspondencia y te has ahorrrado cinco céntimos.

Yo tengo miedo a que las gentes caigan en la cuenta de que contándose unos a otros lo que ocurre, pueden prescindir de nosotros y aaben por no hacer caso de los periódicos, y por volverles la espalda, y por quitarnos este medio de vivir, que dicen que es lucrativo, aunque yo maldito si me ha enterado de eso en los años que llevo ejerciendo.

Y me parece que te veo ahora con ganas de preguntarme, ¿y qué tal os va con ese sistema de no hablar? ¿Ha influido en las costumbres? ¿Se ha moralizado la sociedad? ¿Se gobierna con más buena fé? ¿Anda mejor la máquina social? ¿Hay menos desfalcos? ¿.....?

No puedo contestarte, porque me sucede con esto lo que al enfermo aquel a quien le preguntaban si se sentía mejor, y contestaba: "No puedo decirse lo a usted hasta que venga el médico y me lo diga a mí."

Así estoy yo; no puedo contestarte hasta que los médicos encargados del *salus populi* me digan qué bienes nos vienen con esa gracia, que algunos serán, porque no se concibe que ellos recetan por recetar y por darse tono solamente.

Yo, si he de ser franco, me examino y me palpo y me encuentro lo mismo salvo la parálisis traumática de la lengua, que es si se quiere, estar loco por que ayer.

Ahora que me encuentro mufo, es cuando me acuerdo del sujeto y vecino de San Fernando que hablaba hace poco la prensa (cuando la prensa aún hablaba) cuyo sujeto como recordará se quedó mudo de la alegría que le causó el haberle caído el premio gordo de la lotería.

¡Dichoso él! Al fin sus duelos podían ahorrarse con pan y no nosotros que estamos mudos, no a causa de un alegrón sino por un disgusto, y no acompañados de bienes sino menguados de ellos. ¡Dios nos socorra!

Y aquí hago punto, porque para estar mudo yo me parece que he hablado bastante, y aparte de esto, yo me comprometo a hablarte cuando pueda si puedo y me dejan, y Dios quiere, y el excelente simo señor capitán general de Madrid.

ANDRÉS CORREJO.

Est. Tip. de "El Globo," a cargo de J. S. de Trazas San Agustín, número 2.

# NO MAS SORDOS

Consultas y prospectos gratis.—Se envían por correo todos los medicamentos requiriendo valor en sellos ó giro al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 333, 2.ª Madrid

**SANTA DE MAY**  
San Marcos.  
**ESPECTACULOS**  
**OPERA**—8 1/2.—F. 5.ª de abono.—T. 1.ª Impar.—Giacca ZANZUELA—8 1/2.—Función 6.ª de abono.—T. 2.ª par.—Mantos y capas.  
**APOLO** 8 1/2.—La gran vía.—Cómo está la soc edad.—Los valientes.—La gran vía.  
**COMEDIA**—8 1/2.—Turno 1.ª.—Los guantes del cochero.—Trinidad.  
**VARIEDADES**—8 1/2.—Toros embolados (nieva).—Los incasables.—Los car boneros.—En el cuarto de mi mujer.  
**LA VA**—8 1/2.—T. 2.ª impar.—Por las ramas.—De confianza.—Las hormigas.—La sená condesa.  
**MARTIN**—8 1/2.—De Madrid a la luna.—Tula (estreno).—Chin-chin.—La jaula abierta.  
**CINCO DE PRICE**—8 1/2.—Gran función variada en la que tomará parte la notable familia Diaz, presentando sus caballos y toros amestrados en el teatro.  
**LICEO RIUS** (Atocha, 68).—Señores de patines todos los días de 9 a 12 y de 2 y 1/2 a 5 y 1/2 tarde; además los lunes miércoles y viernes, días de moda, de 9 a 12 de la noche. Aca demás para niños de 12 a 2 de la tarde.  
**TEATRO GIGNOL**—(Puer-

Sordera, Dificultad, Ruidos, Fijos y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el **CONTRASORDERA THOMPSON**. Caja, 4 pesetas.

ta de Bilbao).—5 1/2.—La virgen de la Paloma.—El castigo del Pirata.—Tres novios y una paliza.

Coches P. Ministerios, 4, Cabono, tranco, limonera, servicios sueltos.

**SALVA NIÑOS DE TORREDO**  
Contra las diarreas de la infancia. Segura curación. Probad madres y no morirán vuestros hijos. P. Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2.

**LA FUNERARIA**  
PRECIADOS 70, HOY 44.  
FERNANDEZ Y SOLER  
Fabrica de Fúnebres Metallicas.  
Se remitan a provincias.

**MANTAS Y COLCHAS**  
de 6, 8, 10 y 12 reales  
NO EQUIVOCARSE  
Posada del Peire, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande y no por tienda alguna

**ALSES SECRETOS**  
para curar la INFLUENCIA KOCH.  
Frasco, 8 rs.—Montera, 23, 1.ª.—Madrid. Causa y efecto.

**BANCA A. FROIDFOND**  
Paris, 2, rue Drouot. Casa fundada en 1878.  
Anticipo de fondos para las entregas sobre títulos del Panamá. Operaciones de Bolsa al contado a término sobre valores franceses y extranjeros. Pago reducido aceptado en metálico ó títulos. Reducirán de corretajes. Detalles gratuitos de todos los valores.

**SOLUCION COIRRE**  
Con Chlorhidrofosfato de Cal  
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Coquecía, Escrófulas, Raquitismo, Infecciones de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias Digestiones laboriosas y Infecciones nerviosas.  
COIRRE, Farmac., 79, rue de Cherche-Midi, PARIS.

**TINTURA UNICA**  
INSTANTANEA para BARBICABELLOS  
(Frasco sin preparación ni lavado).  
FILLIOL, 47, rue Vivienne, PARIS  
MADRID: Borrrell hermanos. Puerta del Sol.

## INTRIGAS DE TOCADOR

FOR

### K. C. GRENVILLE MURRAY.

esperaba para volver a entrar en funciones el restablecimiento de la antigua costumbre. Entre tanto, y como no cobraba su sueldo, dedicábase a vender condecoraciones, títulos de médico, parcelas de tierra virgen, etc., a las personas sencillas que prestaban fe a su expléndida charlatanería, y de este modo se agenciaba un año con otro una más que mediana renta.

Su sobrino, al entrar en casa de Rogroschen, llevaba con sumo cuidado un gran paquete, muy envuelto en papeles y que tenía todas las trazas de un plato montado. Con igual cuidado se lo tomó de debajo del brazo donde lo traía el Sr. Bolero de los Dobiones, quien con una precaución exquisita lo depositó sobre el mármol de la chimenea.

El príncipe y Casino entró a los pocos minutos.

—¿Ha traído Vd. las condecoraciones?—preguntó al diplomático.

—Sí, contestó Su Excelencia con la mayor solemnidad, apuntando hacia la chimenea.

En aquel momento apareció en el salón sir Joel Jiddledubbin.

El fabricante de instrumentos de viento fué acogido con las mayores consideraciones por los diplomáticos y el príncipe, que le proporcionaron así una satisfacción muy grande. Después de su biblia y de su mujer, lo que más le agradaba era la sociedad y compañía de los personajes ilustres.

—Vas a hablar con personas de alta distinción—le había dicho su mujer al despedirse—anda y comprate guantes nuevos.

Y Joel había comprado unos guantes del número nueve y de color violeta muy subido, sobre los cuales dejaba caer de vez en cuando una triste mirada, al observar cómo se le destechaban y le manchaban los puños.

# NERVIOS | HERPES | ÚLCERAS

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL

### Elixir Dentifrico

DE LOS

# RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 MEDALLAS de ORO : Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del ELIXIR DENTIFRICO de los RR. PP. BENEDICTINOS que con dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries fortalece las encías reduciendo a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficciones dentífricas. »

Casa fundada en 1807 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Hallaz en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

Lo expenden en Madrid: D. Casiano Gonzalo, calle de Sevilla, 10.—D. F. de Artaza, Arenal, 2.—Sr. Urquiola, Mayor, 1 y D. Gregorio de Guinea, Carmen, 1.

## ESTOMAGO

Malas digestiones, dispepsias, gases, irritaciones, catarros, gastralgias, úlcera y cáncer y todas sus enfermedades, curadas radical y fácilmente por el **Estomático Nilsel** 8 pesetas frasco.

Alivio segunda toma. Recomendado a Académias Boston y Filadelfia y celebridades medicas de ambos mundos.

## ESTERILIDAD, IMPOTENCIA.

Debilidad-extenuacion, órganos genitales débiles, pérdidas seminales. Curación infalible, reservada, pronta y agradable, por el procedimiento al **mán Nilsel's Grant Snook**. Recomendado por afamados ginecólogos de Europa y América. Los doctores Litter y Poissel aseguran a la potencia perdida a la sé a una toma y la fecundidad al primer frasco, sin perjudicar en nada la salud. Precio 25 pesetas, habiendo medicación para un mes. Dirá girs al doctor Juan Mutgé, director del Gabinete Médico-Alemán, Carmen, 41, 2.ª, Barcelona, quien contestará gratis a las consultas, y remitirá el medicamento certificado haciendo envío su valor sellos ó giro. Venta buenas farmacias.

# LA COCINA

REVISTA SEMANAL

## ECO DE LA SOCIEDAD EL ARTE CULINARIO

DEFENSA Y PROPAGANDA DE LA COCINA ESPAÑOLA

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

Redacción y Administracion: Atocha, 34, segundo, Madrid

### ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

Los señores anunciantes encontrarán en los precios de nuestra Administracion grandes y positivas ventajas.

Pronto llegaron Mr. Srappe, el agente de moda, Mr. Tarry, el procurador, y por último Mr. Deedes, cuya fisonomía grave y meditabunda contrastaba no poco con el aire gozoso de los otros asistentes.

Mr. Deedes no era partidario del empréstito, y había procurado disuadir a sir Ham de tal negocio. Pero vista la tenacidad del salchichero, no pudo negarse a ayudarlo con sus consejos en la firma del contrato.

Verificábase la junta en una gran sala contigua a las dependencias de los Rogroschen. De las paredes pendían, dentro de marcos dorados, retratos del Sr. Descamisado y grabatos y litografías que representaban al héroe en diversas actitudes. "El Sr. Descamisado, dispersando las Cortes," "el señor Des-amisado, conducido en triunfo por el pueblo..."

Habia además fotografías de los monumentos públicos de Rio-Brigande, mapas geográficos, y varios planos del famoso camino de hierro que había de unir los ricos criaderos auríferos del país con el más magnífico de sus puertos.

Suaron las doce, hora señalada para la cita.

Un empleado abrió de par en par la puerta, y anunció a sir Ham Pennywon.

El digao caballero vestía de luto. Fosca la mirada y descompuesta la fisonomía, volvíase a cada instante como si buscase a alguna persona que le hubiera acompañado hasta allí y a quien echase de menos.

—Señores—dijo Mr. Deedes—me parece que sir Ham no se halla en estado de firmar un documento tan importante como es el que veo sobre la mesa.

Y se acercó a su cliente para estrecharle la mano.

—Grandísimo pesar he tenido—continuó—al enterarme de la inmensa desgracia que pasa sobre Vd., mi querido sir Ham, y lamentó que no haya alegado Vd. esa dolorosa circunstancia para aplazar la reunión hasta otro día. ¿Está Vd. al corriente del asunto?

—Sí, contestó sir Ham que no parecía reconocer a su abogado. Es una cosa muy sencilla. Se reduce a ganar dinero.

—Vd. ha venido—intervino el Sr. Bolero—no más que a firmar un contrato cuyas cláusulas han traido su aceptación hace ya bastante tiempo. ¿No es verdad, sir Ham?

—Sí, señor—contestó majestuosamente el viejo; y después de contemplar con vaga curiosidad al extranjero le tomó una mano y la estrechó entre las suyas.—¡Ah! prosiguió también está Vd. aquí, amigo Joel? no le había reconocido. Sabe Vd. lo que osea? Ha muerto mi pobre Jaana, la madre de Mike y Mary... Le quería a Vd. mucho, y aun el otro día me aconsejaba que conservase siempre su amistad de Vd. considerá-dola preciosa... En fin, en fin, acabe nos pronto, señores, que estoy de prisa. Hay abajo quien me espera: ella, Jaana.

—Vds. lo van, señores—exclamó Mr. Deedes; mi cliente es incapaz de firmar en estos instantes un compromiso serio.

—No, señor—interrumpió Herr Rogroschen; está Vd. muy equivocado. No se trata de discutir un negocio, sino de cumplir una mera fórmula, pues desde hace tiempo, todo se halla arreglado y convenido. Tome Vd. sir Ham, y déjemonos de historias; firme Vd., aquí al pie de esta hoja, y podrá, si quiere, retirarse de seguida.

### CAPITULO II

#### El miedo de Casino.

Sir Ham firmó. D tras de él lo hizo su amigo y asociado sir Joel Jiddledubbin.

Esto cumplido, el príncipe y sus compadres se acercaron a los dos financieros, y los colmaron de entusiastas felicitaciones, no de otra suerte que si ambos acabasen de realizar alguna proeza. Lo cual era cierto, despues de todo.

Únicamente, Mr. Deedes se abstuvo de tomar parte en los parabienes. Paseábase de un extremo a otro del salon, para significar con su actitud que era de todo punto extraño y aún hostil al negocio ultimado en su presencia. Púsose luego a leer el documento, en cuyas cláusulas Pennywon y Jiddledubbin se comprometían a depositar en el Banco de Inglaterra, el primero, tres millones de libras esterlinas y el segundo un millon, con destino al gobierno de Rio-Brigande.

Si Deedes hubiera descubierto en el contado alguna irregularidad, al punto se habría aprovechado de ella y tomado la correspondiente nota, para salvar del compromiso a sir Ham, el día en que éste

## Agua, Polvos y Pasta Dentifricos

# Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

de la Farmacia de Medicina en París

de la Farmacia de Medicina en París

de la Farmacia de Medicina en París

## GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El **GOUDRON GUYOT** sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica el sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot **AUTENTICO** se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:  
La casa **L. FRERE et Ch. TORCHON**  
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

## EMULSION de SCOTT

de Aceite Puro de

# HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas:

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura el Resfriado. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—NUEVA-YORK.